

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

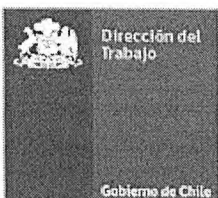
APRUEBA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE INGENIERO/A ELÉCTRICO/A PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1355

SANTIAGO, 12 DIC 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El artículo N° 5 del D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone de las funciones del Director del Trabajo.
3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
4. La Ley N° 19.240, que constituye Plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estímulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
7. El Decreto N° 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombre Director del Trabajo, el que actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONSIDERANDO:

1. La Necesidad del Servicio de proveer el cargo asociado a la función de Ingeniero/a Eléctrico/a para la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional en la Región Metropolitana.

2. Las facultades de este Jefe de Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE**, las Bases del Proceso de Selección para proveer el cargo asociado a la función de **Ingeniero/a Eléctrico/a** para la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de la **Región Metropolitana**.

2. **ESTABLÉZCASE** que el/la postulante seleccionado/a será contratado/a en el Escalafón **Profesional grado 15**.

3. **CONVÓQUESE** a un Proceso de Selección para proveer el cargo asociado a la función de Ingeniero/a Eléctrico de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional en la Región Metropolitana, según las bases que se aprueban en este mismo instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

FQWSSC/LASTV

Distribución

- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera.
- Oficina de Partes.

100

100

50/1782